

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY OPARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENOMDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 45	Versión:	01

Expediente:	Providencia VMAF N° 2174/2024, 2770/2024 y 4100/2024, a través de los Memorándum DA N° 181/2024, 223/2024 y 250/2024, respectivamente por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución de los meses de marzo y abril de 2024.
Referencia:	Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en vehículos de la Institución, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300 .
Fecha:	29 de julio de 2024

1. ANTECEDENTES

Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS N° 903/2017".

Resolución MDS N° 821 de fecha 27/06/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024.

Encargo de Auditoría N° 59 de fecha 05/07/2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación documental a la Rendición de Cuentas, referente a Utilización de Tarjeta Magnética para Carga de Combustible en vehículos de la Institución correspondiente al mes de Marzo y Abril remitido por Providencia VMAF N° 4.100/2024, a través de los Memorándum DA N° 250/2024, Memorándum DA/DT N° 119/2024.

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones referente a la **Planilla de Control de Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en vehículos de la Institución, correspondiente al mes de marzo por Gs. 63.896.896 (guaraníes sesenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y seis), y el mes de abril por Gs. 102.401.947 (guaraníes ciento dos millones cuatrocientos un mil novecientos cuarenta y siete)**

Lic. Yvana Galeotto
Auditora Senior
DGAI - MDS

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 45	Versión:	01

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos por Providencia VMAF N° 2174/2024, 2770/2024 y 4100/2024, a través de los Memorándum DA N° 181/2024, 223/2024 y 250/2024, respectivamente, por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución correspondiente al mes de marzo por Gs. 63.896.896 (guaraníes sesenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y seis), y el mes de abril por Gs. 102.401.947 (guaraníes ciento dos millones cuatrocientos un mil novecientos cuarenta y siete), siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo para la emisión del Informe Final.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Ley N° 6.137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de Marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 "De


 Lic. Yvana Martínez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS

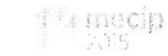

 Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAI - MDS


 Mgr. Silvia Amarilla
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 45	Versión:	01

- Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
 - ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
 - ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
 - ✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado";
 - ✓ Resolución MDS N° 790/2019 "Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, "Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."
 - ✓ Resolución CGR N° 605 de fecha 01 de junio de 2022 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 236 del 11 de mayo de 2020".
 - ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas referente a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de combustible en vehículos de la Institución correspondiente al mes de Marzo por Gs. 63.896.896 (guaraníes sesenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y seis), y el mes de Abril por Gs. 102.401.947 (guaraníes ciento dos millones cuatrocientos un mil novecientos cuarenta y siete), de los meses de marzo y abril de 2024, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.


Lic. Yvana Guisano
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAI - MDS


Mgta Silvia Arce
 Auditora Sen.
 DGAI - MD


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



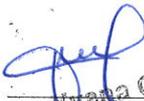
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

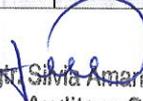
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

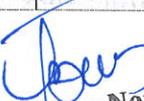
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 45	Versión:	01

UTILIZACION DE COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS - SEDE CENTRAL								
N.O.	N° TARJETA	VEHÍCULO	MES DE MARZO DE 2024			MES DE ABRIL DE 2024		
			CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS.	CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS.
1	19117	HYUNDAI H1 HAO 640	277	1.601	2.582.381	461	1.484	4.419.326
2	19118	HYUNDAI H1 HAO 641	134	770	1.278.742	296	2.198	2.828.220
3	23446	HYUNDAI ACCENT HAO 642	102	718	790.050	139	1.052	1.063.146
4	37091	CHEVROLET CAPTIVA BNB 983	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
5	135	NISSAN NAVARA BUF 906	193	1.086	1.810.306	434	3.049	4.153.689
6	118	NISSAN FRONTIER BPF 908	185	1.687	1.717.612	640	5.395	6.168.038
7	16703	NISSAN PATROL BPF 549	---	171	---	182	1.161	1.736.280
8	124	NISSAN FRONTIER BUG 158	345	2.980	3.271.365	635	5.181	6.103.054
9	130	NISSAN FRONTIER BUG 165	173	1.180	1.567.391	55	353	520.025
10	15769	MERCEDES BENZ AKL 991	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
11	15770	ISUZU NPR BIY 563	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
12	30170	CAMIÓN HINO EAK 146	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
13	30171	CAMIÓN HINO EAK 165	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
14	59554	CAMIÓN AGRALE AAMO 953	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
15	59555	MONTACARGA GUDGOSEN TBBF 775	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
16	119	MAHINDRA OAK 584	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
17	121	MAHINDRA OAK 585	68	444	644.236	201	1.478	1.931.458
18	126	KIA PREGGIO EAD 270	---	98	---	61	313	580.089
19	33465	FORD RANGER EAE 570	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
20	33452	REXTON SSANG YONG BEF 047	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
21	37089	TOYOTA HILUX EAF 706	63	486	605.300	115	692	1.096.779
22	123	FORD RANGER BEJ 083	SIN MOVIMIENTO			52	151	500.000
23	134	FORD RANGER EAF 272	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
24	128	FORD RANGER EAE 564	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
25	37090	CHEVROLET S10 BKP 364	285	1.771	2.684.249	292	1.379	2.785.680
26	57030	NISSAN FRONTIER BSK 024	143	859	1.332.001	SIN MOVIMIENTO		
27	19020	MITSUBISHI TRITON EAJ 874	116	616	1.050.066	174	1.192	1.667.592
28	19022	MITSUBISHI TRITON EAJ 875	85	---	811.282	SIN MOVIMIENTO		
29	26361	MITSUBISHI TRITON EAK 074	611	4.499	5.700.466	609	4.580	5.889.880
30	26365	MITSUBISHI TRITON EAK 076	88	753	835.036	322	3.456	2.077.405


Lic. Ivana Galeano
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAI - MDS


Mgr. Silvia Amarilla Talavera
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benitez
 Auditor General
 DGAI - MDS



Este documento fue generado en formato digital por el sistema de información de la institución que lidera el desarrollo social sostenible en el Paraguay.
 Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros.
 MINISTERIO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY TEKOATY AKARAPUARÁ HOTENOHDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 incip 2015	INFORME FINAL N° 45	Versión:	01

UTILIZACION DE COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS - SEDE CENTRAL								
N.O.	N° TARJETA	VEHÍCULO	MES DE MARZO DE 2024			MES DE ABRIL DE 2024		
			CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS.	CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS.
31	26364	MITSUBISHI TRITON FAK 077	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
32	26363	MITSUBISHI TRITON FAK 078	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
33	16544	MITSUBISHI TRITON FAJ 552	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
34	16545	MITSUBISHI TRITON FAJ 553	SIN MOVIMIENTO			569	4.114	5.464.648
35	16547	MITSUBISHI TRITON FAJ 554	433	3.250	4.026.735	728	6.891	7.026.395
36	27585	MITSUBISHI TRITON FAJ 556	338	2.979	3.262.319	193	1.497	1.845.060
37	21642	MITSUBISHI TRITON FAJ 871	591	4.014	5.588.455	704	6.250	6.758.277
38	133	MITSUBISHI TRITON FAJ 872	659	4.871	6.203.514	605	4.350	5.826.799
39	19021	MITSUBISHI TRITON FAJ 873	401	2.279	3.745.279	525	3.957	5.034.300
40	30050	MITSUBISHI TRITON FAJ 876	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO		
41	19023	MITSUBISHI TRITON FAJ 878	302	2.450	2.804.692	SIN MOVIMIENTO		
42	26362	MITSUBISHI TRITON FAK 073	294	2.107	2.697.540	391	2.357	3.746.801
43	26366	MITSUBISHI TRITON EAK 075	192	1.177	1.834.550	651	4.758	6.263.955
44	61325	TOYOTA FORTUNER AAAA 039	128	479	1.031.250	796	4.293	6.355.922
45	61323	MERCEDES BENZ WBZP 516	286	909	2.656.142	270	1.075	2.572.853
46	61324	TOYOYA RUNNER BVR 225	430	1.711	3.365.937	879	5.377	6.986.266
TOTAL			6.922	45.945	63.896.896	10.979	78.033	102.401.947

En el cuadro que antecede se visualiza que en el mes de abril se efectuaron en un 38% más de comisionamientos de acuerdo a las Ordenes de Trabajo en comparación al mes de marzo, presentándose un incremento en el uso de combustible de G. 38.505.051 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos cinco mil cincuenta y uno), de acuerdo al kilometraje recorrido y a la cantidad de recarga de combustible en varios vehículos, de conformidad a las Planillas de Control de Utilización de Tarjetas Magnéticas de Combustibles.


Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS


Mgr. Silvia Amarilla
Auditora Senior
DGAI - MDS


E. Yohana Norali
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 45	Versión:	01

7. CONCLUSIÓN

Por tanto, de acuerdo a las documentaciones recibidas mediante Providencia VMAF N° 2174/2024, 2770/2024 y 4100/2024, a través de los Memorándum DA N° 181/2024, 223/2024 y 250/2024, respectivamente, referente a la Rendición de Cuentas de las Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución del mes de marzo por Gs. 63.896.896 (guaraníes sesenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y seis), y el mes de abril por Gs. 102.401.947 (guaraníes ciento dos millones cuatrocientos un mil novecientos cuarenta y siete), es de parecer de esta auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.

Es nuestro informe.



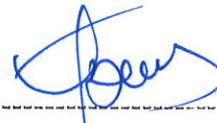
Jorge Francou
Auditor Junior



Lic. Yvana Galeano
Auditora Sénior



Mgtr. Silvia Amarilla
Jefa de Auditoría de Gestión

Lic. Yohana Norali Benitez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.